

E

ANEXO 4.

**Listado de usos y actividades sujetos
a controles ambientales en la región.**

REGIÓN LAGUNAS

Agosto 2024



JIMAL



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



JALISCO
Gobierno del Estado

Listado de usos y actividades sujetos a controles ambientales en la región

Región Lagunas

Aviso de responsabilidad de este listado

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional no regula actividades en concreto, sino que busca incidir indirectamente en las prácticas ambientales de todas las actividades económicas de la región por vía de las diversas autorizaciones relacionadas con esta materia, como las evaluaciones ambientales, licencias ambientales, cambios en la zonificación urbana, licencias urbanísticas, entre otras; todo conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y artículo 5 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el estado de Jalisco.

En este anexo se mencionan 11 usos que engloban las 40 actividades económicas con más presencia en los municipios que conforman la Región de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, y en las que el Estado mexicano debe focalizar su política ambiental para cumplir con los principios fundamentales de la Constitución Mexicana y los tratados internacionales de los que México es parte, incluyendo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

Este listado fue pensado para orientar a las autoridades ambientales y territoriales que participan en aplicar las regulaciones sobre el medio ambiente. Su lectura debe ser acompañada de los *Criterios de Regulación Ecológica* y de las *Fichas de las Unidades de Gestión Ambiental*, ambos anexos forman parte de la instrumentación del programa.

Compatibilidad de las actividades con las políticas ambientales

Los niveles de compatibilidad de las actividades económicas con las políticas ambientales se establecen en la siguiente tabla.

Descripción de compatibilidades

Compatibilidad	Descripción
V = Vocacional	Actividades que predominan en la zona y que no hay inconvenientes para su establecimiento. No obstante, no exime a la autoridad de observar los criterios de regulación ecológica aplicables a la actividad para que mantenga su carácter vocacional.
C = Compatible	Actividades complementarias a las vocacionales y que se pueden desarrollar sin que se exima del cumplimiento de otras autorizaciones, avisos o licencias relacionados con la actividad.
CE = Evaluación de Impacto Ambiental	Actividades que si bien pueden considerarse como complementarias, su implantación está condicionada a los resultados de una evaluación ambiental.

Compatibilidad	Descripción
I = Incompatible	Actividades inapropiadas o incompatibles con la política ambiental por su alta sensibilidad ecológica o a la presencia de riesgos ambientales.

Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia.

Descripción de usos y actividades

Actividad extractiva

Se refiere a las diversas actividades de la minería no metálica que comprende la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de recursos minerales no reservados a la federación. Incluye las actividades:

1. Banco de material geológico

Se refiere a la extracción de materiales y minerales no metálicos utilizados en diversos sectores industriales y para la construcción, como salitre, yodo, yeso, carbonato de calcio, cal, explotación de canteras y extracción de arena, grava y arcilla. Se incluyen las edificaciones e instalaciones destinadas a la extracción y el primer tratamiento de los recursos geológicos situados en la propia zona. No se incluyen las labores de prospección e investigación de los recursos geológicos.

Acuacultura

Actividad dirigida a la pesca, reproducción controlada, preengorda y engorda de organismos acuáticos en cuerpos de agua naturales o estanques artificiales. Incluye las actividades:

2. Pesca

Actividad realizada en cuerpos de agua dulce o embalses que consiste en extraer, capturar o recolectar organismos acuáticos con propósitos de comercialización, autoconsumo, recreación, entre otras.

3. Instalación acuícola

Actividades que implican la construcción de instalaciones destinadas a la producción de especies de fauna acuática, mediante la implementación de técnicas de cultivo, cría y engorda de especies para propósitos comerciales a pequeña escala.

Agricultura

Uso destinado a la producción de cultivos vegetales mediante sistemas protegidos y a cielo abierto, que se desarrollan de manera cíclica o perenne y en función de la capacidad de captación de agua durante el temporal de lluvia o de suministros artificiales de riego. Incluye las actividades:

4. Agricultura de temporal

Práctica de siembra y cosecha de cultivos a cielo abierto y de manera cíclica, que se caracteriza por depender del comportamiento de las lluvias durante los períodos de producción, de la capacidad de almacenamiento del recurso hídrico y la aptitud del suelo para captar el agua y conservar la humedad durante la producción del cultivo.

5. Cultivo de agave

Práctica agrícola destinada a la siembra y cosecha del cultivo "Agave tequiliana weber variedad azul", así como las especies de agaves silvestres o cultivados; " maximiliana baker, inaequidens koch, valenciana, angustifolia haw y rhodacantha" entre otros, con la excepción del "Agave tequiliana weber azul".para la producción de raicilla. Se distingue de otros cultivos de temporal debido a su régimen de protección cultural y de las certificaciones de libre deforestación del tequila y los destilados de agave.

6. Agricultura de riego

Práctica agrícola de siembra y cosecha de cultivos a cielo abierto mediante la implementación de suministros de agua controlada y de manera artificial, ya sea mediante sistemas de riego por gravedad, aspersión, microaspersión o goteo, que permiten el óptimo crecimiento, desarrollo o rendimiento de los cultivos.

7. Agricultura protegida

Instalaciones permanentes con cerramiento para el control de los cultivos, que permiten crear un ambiente controlado para el desarrollo de todas o alguna de las fases del ciclo del cultivo. Se incluyen construcciones e instalaciones ligadas a esta actividad.

8. Cultivo de aguacate

Práctica agrícola destinada a la siembra y cosecha de las diferentes variedades de frutos de aguacate con fines de comercialización a nivel local y regional.

9. Agroforestal

Uso dedicado a sistemas productivos orientados a mejorar la productividad de las tierras y que combinan prácticas forestales con agricultura sobre la misma unidad de superficie.

Práctica que busca integrar la producción agrícola y forestal a la dinámica y los procesos ecológicos del bosque mediante la sucesión natural ecológica, la diversidad y densidad de especies vegetales, la estratificación y el continuo aporte de materia orgánica con la finalidad de regenerar, fortalecer y diversificar la vida de los sistemas productivos alimentarios. Se define como un agroecosistema de alto valor económico por la asociación con árboles frutales, plantas medicinales, condimentarias, hortalizas, granos y pastos en sucesión continua de cosechas desde el primer año hasta 30 años o más en una misma parcela.

Asentamientos humanos

Cualquier área o lugar donde se encuentren ubicadas viviendas, manufacturas domiciliarias y menores, y actividades humanas relacionadas. Estos asentamientos pueden variar desde pequeñas localidades rurales hasta grandes ciudades urbanas, en los términos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Incluye las actividades:

10. Crecimiento de centros de población

Desarrollos urbanísticos concebidos como crecimiento de centros de población existentes. En todo caso estos crecimientos deben guardar una correspondencia estructural, tipológica y de magnitud adecuada con los núcleos en los que se apoyan, como una densidad de población mínima de 20 habitantes por hectárea. De forma particular este uso recoge los crecimientos de los núcleos rurales existentes en el territorio.

11. Vivienda rural y edificios ligados al aprovechamiento de recursos naturales

Edificios constituidos por una vivienda unifamiliar o plurifamiliar ligada a una explotación agropecuaria para residencia de la persona agricultora, previa demostración de su necesidad. Incluye otros edificios como cobertizos, graneros, silos, establos, etcétera. No se incluyen los edificios e instalaciones de la ganadería intensiva.

Conservación

Prácticas que se desarrollan en las tierras, aguas y bosques con valor ambiental o paisajístico, para su preservación. Su origen o estado natural y su grado de transformación, motivarán su nivel de aprovechamiento sustentable, de conformidad con la legislación en esta materia. Incluye las actividades:

12. Conservación ambiental

Actividad enfocada a la protección y preservación de áreas naturales y especies en el que se establecen restricciones y medidas de gestión intensivas para minimizar el impacto producido por las actividades humanas. Incluye actividades destinadas a facilitar el estudio y la investigación del medio, que no impliquen construcciones.

13. Regeneración

Tratamientos capaces de recuperar el funcionamiento de los ecosistemas que han sido degradados por las diversas actividades humanas. Esta mejora puede adoptar formas distintas según la situación particular (forestación, podas selectivas, pastoreo controlado, limpieza, eliminación selectiva de la vegetación, tratamiento de plagas y enfermedades, etcétera).

14. Conservación arqueológica y patrimonial

Actividad enfocada a la protección y preservación de los sitios arqueológicos y manifestaciones culturales que representan el patrimonio histórico, cultural e identidad de la región.

Energías renovables

Uso destinado para la implementación de proyectos de generación de energía eólica, geotérmica, fotovoltaica o de biomasa cuya fuente se regenera naturalmente y que sus procesos de transformación a electricidad emiten bajas emisiones de contaminantes. Incluye las actividades:

15. Producción de energía fotovoltaica

Actividades relacionadas con la construcción, desarrollo y operación de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar mediante la implementación de paneles solares fotovoltaicos.

16. Producción de energía hidroeléctrica

Actividades relacionadas con la construcción, desarrollo y operación de proyectos de generación de energía eléctrica utilizando la instalación de equipos hidroeléctricos en el cauce de un río o su represamiento.

17. Producción de energía biomasa

Actividad relacionada con la transformación de materia orgánica de origen vegetal o animal para la producción energética. La biomasa puede incluir diversos materiales, como residuos agrícolas, forestales, cultivos energéticos, desechos de alimentos, estiércol, y otros materiales orgánicos.

Forestal

Uso destinado para sitios cubiertos por vegetación forestal o vegetación secundaria nativa que produce bienes y servicios forestales y que están sujetos al aprovechamiento forestal y restauración del mismo. Se consideran incluidas en el uso todas las actividades que tienen por objeto la mejora o aprovechamiento de terrenos forestales, así como las instalaciones necesarias para el manejo de las masas, como las instalaciones forestales de primera transformación. Incluye las actividades:

18. Aprovechamiento forestal o silvicultura

Actividad que consiste en el aprovechamiento y uso planificado de los productos y servicios de los bosques para fines comerciales y de autoconsumo, manteniendo al mismo tiempo la integridad y la función de los ecosistemas forestales a largo plazo.

19. Aprovechamiento forestal no maderable

Actividad de aprovechamiento de la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, y susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos, resinas y plantas silvestres así mismo la extracción de tierra de monte en terrenos forestales y preferentemente forestales.. Entre las especies que encontramos en aprovechamiento dentro de la región se cuentan la siguientes: ramón, (*Brosimum alicastrum*), palma real (*Sabal mexicana*), chilte de talpa (*Cnidoscolus elasticum*), agave para raicilla (*Agave maximiliana*, *A. inaequidens* y *A. valenciana*).

20. Silvopastoril

Implementación de sistemas productivos compuestos por asociaciones de vegetación forestal maderable y no maderable y actividades pastoriles, sin la presencia de cultivos.

Industria

Uso que conlleva la transformación de materias primas en bienes de consumo de forma mecanizada, masiva o artesanal, que produce bienes de consumo. Incluye las construcciones destinadas a la industria agroalimentaria de primera transformación no ligadas directamente a una explotación, considerando a la industria forestal, en las mismas condiciones que las agroalimentarias. Incluye las actividades:

21. Agroindustria

Construcciones destinadas a las industrias agroalimentarias de primera transformación ligadas directamente a la explotación. Incluye las instalaciones que producen, procesan, empaquetan, almacenan, distribuyen y comercializan productos alimentarios provenientes de la materia prima de los proyectos de infraestructuras públicas o privadas. Incluye empaquetadoras.

22. Industria manufacturera

Fábricas, talleres y/o maquiladoras que se dedican a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes.

23. Polígonos industriales y de almacenamiento

Desarrollos inmobiliarios no apoyados en núcleos urbanos preexistentes, para actividades industriales, de servicios logísticos, de almacenamiento o comercio al por mayor, que necesitan de una conexión directa con las vías de transporte regional. Estos desarrollos deben incorporar todo el conjunto de equipamientos e infraestructuras correspondientes a las zonas urbanas.

24. Industrias y almacenamientos riesgosos

Contempla el almacenamiento, desarrollo de sustancias y procesos productivos que por su naturaleza, características o materiales manipulados, puedan originar riesgos graves que no permitan su inclusión en terrenos clasificados como suelo urbano o urbanizable. Se incluyen las sustancias o materiales con características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o agentes biológico-infeccioso que representan algún peligro al medio ambiente, en las cantidades indicadas en los listados de actividades de la SEMARNAT.

Infraestructura

Se refiere a la designación de áreas específicas para la construcción y desarrollo de agua potable y saneamiento, entre otros. Incluye las actividades:

25. Líneas de tendido aéreo

Redes de transporte o distribución de energía eléctrica y otras líneas de tendido aéreo y distinta finalidad junto a los soportes e instalaciones complementarias a la red. Se incluyen las instalaciones técnicas de servicios de carácter no lineal como torres, antenas y estaciones emisoras-receptoras de radio, televisión y comunicación vía satélite, y otras instalaciones de comunicación de similar impacto.

26. Sistemas de tratamiento de agua

Conjunto de instalaciones y tecnologías diseñadas para dar tratamiento a aguas residuales urbanas, domésticas, industriales, entre otras, a través de la combinación de procesos físicos, químicos y biológicos que permiten la reducción o eliminación de los contaminantes antes de su reutilización o descarga en cuerpos de agua.

Se incluye la construcción de cuerpos de agua artificial cuyo objetivo es tratar las aguas residuales mediante procesos naturales de descomposición y oxidación de contaminantes, estabilizar los afluentes antes de su descarga o reutilización.

27. Sitios de disposición final de residuos

Lugares destinados al tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, incluyendo residuos industriales, rellenos de rocas, sitios de disposición final de la construcción y la demolición, sitios de control especial regulados por la federación y/o el estado, entre otros.

Incluye el manejo de residuos en biodigestores que permitan la descomposición y fermentación controlada de materia orgánica, especialmente de residuos de origen vegetal y animal, que puede usarse para obtener biogás y fertilizantes orgánicos.

28. Vías de transporte regional

Autopistas y carreteras. Esta categoría de infraestructuras incorpora otros canales dedicados al transporte de personas o mercancías con similar impacto sobre el medio físico.

Incluye edificios e instalaciones adyacentes a la vía que son necesarias para el desarrollo de la infraestructura como gasolineras, paraderos, miradores, restaurantes, albergues y tiendas.

29. Camino rural no pavimentado

Vías de comunicación en zonas rurales que permiten el acceso a comunidades o localidades de menor densidad, a terrenos agrícolas, ganaderos y a zonas naturales, que se caracteriza principalmente por tener baja densidad de vehículos automotor, menor anchura en carriles, superficies no pavimentadas y señalización limitada.

30. Oleoductos y gasoductos

Un gasoducto es una infraestructura diseñada para el transporte de gas natural a largas distancias. Se trata de una tubería de gran longitud y diámetro que permite el traslado eficiente y seguro del gas desde los lugares de producción (yacimientos de gas) hasta los puntos de consumo, como ciudades, industrias o centrales de energía.

Pecuario

Uso destinado a la actividad reproductiva y crianza de animales a través de prácticas de pastoreo, silvopastoril o por medio de sistemas productivos intensivos altamente productivos y controlados que tienen como fin la comercialización o autoconsumo de ganado avícola, porcícola y bovino principalmente. Incluye las actividades:

31. Apicultura

Producción y crianza de abejas para la creación de colmenas y la obtención de productos como miel, jalea y cera, así como la polinización de cultivos y de la flora local.

32. Ganadería extensiva o de pastoreo

Producción de cría y engorda de animales para fines comerciales a escala regional o nacional, bajo la implementación de un sistema que permite al animal moverse libremente por la superficie de agostadero y buscar su alimento de forma natural.

33. Ganadería de traspasio o familiar

Actividad pecuaria que emplea tecnología tradicional empírica, mano de obra familiar y prácticas manuales con bajos rendimientos para la producción y crianza del animal. Se caracteriza por ubicarse dentro o en las cercanías de la vivienda y su propósito principal es de autoconsumo.

34. Ganadería Semitecnificada

Ganadería que se desarrolla en edificios e instalaciones dedicadas a la cría y engorda de animales en confinamiento, mediante la implementación de tecnología tradicional, mano de obra no especializada, con predominio de prácticas manuales y bajo rendimiento, que tienen como fin la comercialización de productos de origen animal a escala regional y local.

La capacidad de carga animal estará sujeta a lo establecido en la Ley de Fomento al Desarrollo Pecuario en el Estado de Jalisco (2003), la norma NAE - SEMADES- 03-2004 (2005) y la Tabla de equivalencias en ganado mayor y menor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social (2000); que para este sistema de producción corresponde a una carga animal máxima de 85 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, considerando que una cabeza de ganado bovino equivale a tres porcinos, seis cabras, seis borregos, cien gallinas, cincuenta conejos o cinco colmenas de abeja.

35. Ganadería tecnificada

Se refiere a un sistema de producción de ganado en el que se aplican avanzadas técnicas y tecnologías en todas las etapas de la cría, cuidado, alimentación, gestión de los animales hasta su disposición final, con el fin de maximizar la eficiencia, la productividad y la calidad de los productos ganaderos. Este enfoque implica la utilización de herramientas como la genética avanzada, la automatización de procesos, la monitorización y gestión de datos, la nutrición precisa y la atención veterinaria especializada para garantizar un rendimiento óptimo y sostenible en la explotación ganadera.

Turismo

Las actividades turísticas y recreativas serán reguladas a través de los planes territoriales y/o urbanísticos correspondientes, especialmente las basadas en vehículos a motor. Incluye las actividades:

36. Ecoturismo extensivo

Actividades de recreo extensivo que consisten en el disfrute con fines de ocio, educación e interpretación del medio natural, que no precisan equipamientos significativos y sean poco incidentes en el medio físico, como el excursionismo y contemplación, implicando el simple tránsito peatonal que no requiere ningún tipo de infraestructura o acondicionamiento para su práctica, salvo obras menores para pasos sobre arroyos, senderos o miradores, que se presumen cuidadosas e integradas en el paisaje. Incluye la práctica de tirolesas y escalada incluyendo la apertura y fijación de vías, así como la práctica de deportes de navegación aérea como parapente.

37. Ecoturismo intensivo

Actividades de recreo intensivo que consisten en el disfrute con fines de ocio, turismo, educación e interpretación del medio natural con base en equipamientos de ocio que implican la adaptación de un espacio natural para actividades recreativas como zonas de acampar, estacionamientos, instalaciones para carne asada, sanitarios, juegos infantiles, pequeños puntos de recogida de residuos o alguna edificación de servicio al uso.

Se consideran integradas en este uso las instalaciones deportivas al aire libre, instalaciones científicas o culturales que impliquen la construcción de edificios de cierta envergadura, así como los plantíos de ocio.

38. Turismo hotelero

Comprende instalaciones, que funcionan mediante el arrendamiento de cuartos y servicios complementarios de manera no permanente.

39. Turismo Tradicional

Actividad de recreo destinado para aquellas zonas que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se refiere a las actividades que

se realizan dentro de las localidades principales del municipio. Algunas de sus actividades principales son visitas a museos, zonas arqueológicas, templos, etc. Se incluyen las instalaciones deportivas al aire libre, la construcción de edificios culturales de cierta envergadura para museos y restaurantes.

40. Casas de campo o cabañas

Actividad de recreo y descanso que se lleva a cabo en casas de campo o cabañas que formen parte de desarrollos inmobiliarios de baja densidad en las áreas rurales y naturales, alejados de los núcleos urbanos. No implica la reclasificación del suelo a urbano o urbanizable, aunque sí precisa de la tramitación de la licencia de urbanización para ejecutar las obras de infraestructura domiciliaria y de conexión vial, y prever la entrega de áreas de cesión obligatoria.

V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I = Incompatible

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

V = Vocacional C= Compatible CE= Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I= Incompatible

UGA	Política			Actividades extractivas	Acuacultura	Agricultura	Asentamientos Humanos	Conservación	Energías Renovables	Forestal	Industria	Infraestructura	Pecuario	Turismo							
Banco de material geológico																					
		Pesca		Instalación acuícola		Agricultura de temporal		Cultivo de agave		Agricultura de riego		Agricultura protegida		Cultivo de aguacate							
		Agroforestal		Crecimiento de centros de población		Vivienda rural e instalaciones para el desarrollo de actividades rurales		Conservación ambiental		Regeneración		Conservación arqueológica y patrimonial		Producción de energía fotovoltaica							
		Producción de energía hidroeléctrica		Producción de energía biomasa		Aprovechamiento forestal o silvicultura		Aprovechamiento no maderable		Silvopastoril		Agroindustria		Industria manufacturera							
		Polígonos industriales y de almacenamiento		Industrias y almacénamientos riesgosos		Líneas de tendido aéreo		Sistemas de tratamiento de agua		Sitios de disposición final de residuos		Vías de transporte regional		Camino rural no pavimentado							
		Oleoductos y gasoductos		Apicultura		Ganadería extensiva		Ganadería de traspatio		Ganadería Semitecnificada		Ganadería tecnificada		Ecoturismo extensivo							
		Ecoturismo intensivo		Turismo hotelero		Turismo tradicional		Casas de campo o cabañas													

V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I = Incompatible

V = Vocacional C= Compatible CE= Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I= Incompatible

Categoría	Área	Actividades extractivas	Acuacultura	Agricultura	Asentamientos Humanos	Conservación	Energías Renovables	Forestal	Industria	Infraestructura	Pecuario	Turismo
RL015	Aprovechamiento agropecuario	I	I	I V C C CE	I V C	C	I C C C C	I	I C CE	I	I C E C E C	I
Preservación	Aprovechamiento urbano	I	I	I I I I I	I I	V	I	I C	I	I C E	I	I C E
Protección	Restauración	I	I	CE CE I	I	I	I V C C	I	I	I C E	I	I C E
RL016	Aprovechamiento agropecuario	I	I	CE I I CE	I C	I	I C C C C	I	I C CE	I	I V V C C E C E	I
Preservación	Restauración	I	I	CE CE I	I	I	I V C C	I	I C E	I	I C E	I
RL017	Aprovechamiento agropecuario	I	I	CE I I CE	I V	I	I C C C C	I	I C E	I	I C E C E C E C	I
Preservación	Aprovechamiento urbano	I	I	I I I I I	I I	V	I	I C	I	I C E	I	I C C E
Protección	Restauración	CE	I	CE I I	I	I	I V C C	I	I C E	I	I C E	I
RL018	Aprovechamiento agropecuario	I	I	CE V C C CE	I V C	C	I C C C C	I	I C CE	I	I C E C E C E C	I
Preservación	Aprovechamiento urbano	I	I	I I I I I	I I	V	I	I C	I	I C E	I	I C C E
Protección	Restauración	I	I	CE I I I I	I I	V C C	I	I C	I	I C E	I	I C C

V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I = Incompatible

V = Vocacional C= Compatible CE= Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I= Incompatible

UGA	Política			Actividades extractivas	Acuacultura	Agricultura	Asentamientos Humanos	Conservación	Energías Renovables	Forestal	Industria	Infraestructura	Pecuario	Turismo
		Banco de material geológico												
		Pesca												
		Instalación acuícola												
		Agricultura de temporal												
		Cultivo de agave												
		Agricultura de riego												
		Agricultura protegida												
		Cultivo de aguacate												
		Agroforestal												
		Crecimiento de centros de población												
		Vivienda rural e instalaciones para el desarrollo de actividades rurales												
		Conservación ambiental												
		Regeneración												
		Conservación arqueológica y patrimonial												
		Producción de energía fotovoltaica												
		Producción de energía hidroeléctrica												
		Producción de energía biomasa												
		Aprovechamiento forestal o silvicultura												
		Aprovechamiento no maderable												
		Silvopastoril												
		Agroindustria												
		Industria manufacturera												
		Polygonos industriales y de almacenamiento												
		Industrias y almacenanientos riesgosos												
		Líneas de tendido aéreo												
		Sistemas de tratamiento de agua												
		Sitios de disposición final de residuos												
		Vías de transporte regional												
		Camino rural no pavimentado												
		Oleoductos y gasoductos												
		Apicultura												
		Ganadería extensiva												
		Ganadería de traspatio												
		Ganadería Semitecnificada												
		Ganadería tecnificada												
		Ecoturismo extensivo												
		Ecoturismo intensivo												
		Turismo hotelero												
		Turismo tradicional												
		Casas de campo o cabañas												
RL024														
RL025														
RL026														
RL027														
RL028														
RL029														

V = Vocacional C= Compatible CE= Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I= Incompatible

UGA	Política			Actividades extractivas	Acuacultura	Agricultura	Asentamientos Humanos	Conservación	Energías Renovables	Forestal	Industria	Infraestructura	Pecuario	Turismo									
		Banco de material geológico																					
		Pesca																					
		Instalación acuícola																					
		Agricultura de temporal																					
		Cultivo de agave																					
		Agricultura de riego																					
		Agricultura protegida																					
		Cultivo de aguacate																					
		Agroforestal																					
		Crecimiento de centros de población																					
		Vivienda rural e instalaciones para el desarrollo de actividades rurales																					
		Conservación ambiental																					
		Regeneración																					
		Conservación arqueológica y patrimonial																					
		Producción de energía fotovoltaica																					
		Producción de energía hidroeléctrica																					
		Producción de energía biomasa																					
		Aprovechamiento forestal o silvicultura																					
		Aprovechamiento no maderable																					
		Silvopastoril																					
		Agroindustria																					
		Industria manufacturera																					
		Polygonos industriales y de almacenamiento																					
		Industrias y almacenanientos riesgosos																					
		Líneas de tendido aéreo																					
		Sistemas de tratamiento de agua																					
		Sitios de disposición final de residuos																					
		Vías de transporte regional																					
		Camino rural no pavimentado																					
		Oleoductos y gasoductos																					
		Apicultura																					
		Ganadería extensiva																					
		Ganadería de traspatio																					
		Ganadería Semitecnificada																					
		Ganadería tecnificada																					
		Ecoturismo extensivo																					
		Ecoturismo intensivo																					
		Turismo hotelero																					
		Turismo tradicional																					
		Casas de campo o cabañas																					
RL031		Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	V	I	I	I	V	V	C	CE	C	CE	I	I	I	
RL031		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	V	C	C	I	I	I	C	CE	I	I
RL031		Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I
RL032		Restauración	CE	I	C	I	I	I	C	I	I	I	I	C	V	C	CE	I	I	I	I	I	I
RL032		Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	CE	V	C	C	I	C	C	C	I	I	V	I	I	I
RL032		Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RL032		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I
RL032		Protección	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I
RL032		Restauración	I	I	C	I	I	I	C	I	C	C	V	C	CE	I	C	I	I	CE	I	I	I
RL033		Aprovechamiento agropecuario	I	I	CE	V	C	C	CE	I	V	C	C	I	C	C	C	CE	C	CE	I	I	CE
RL033		Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	V	I	I	V	V	C	I	I	C	C	I	I	I
RL033		Preservación	I	I	CE	I	I	I	I	I	C	I	I	V	C	C	I	I	C	C	I	I	I
RL033		Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I
RL033		Restauración	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I	I	C	V	C	CE	I	I	I	CE	I	I
RL034		Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	C	C	C	CE	I	V	I	C	I	C	C	C	CE	C	CE	I	I	I
RL034		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I
RL034		Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RL034		Restauración	I	I	C	I	I	I	C	I	C	V	C	CE	I	C	I	I	CE	I	I	I	I

V = Vocacional C= Compatible CE= Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I= Incompatible

Categoría	Área	Actividades extractivas	Acuacultura	Agricultura	Asentamientos Humanos	Conservación	Energías Renovables	Forestal	Industria	Infraestructura	Pecuario	Turismo
RLO35	Aprovechamiento agropecuario	I	CE	CE	V	C	C	CE	CE	V	C	C
RLO35	Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	V	I	I
RLO36	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	C	I	I
RLO36	Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	V	C	I
RLO36	Restauración	CE	I	CE	C	I	I	C	V	C	CE	I
RLO37	Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	CE	V	C	C
RLO37	Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C
RLO37	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	C	C	I
RLO37	Protección	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	I
RLO37	Restauración	CE	I	I	C	I	I	I	C	V	C	CE
RLO38	Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	CE	V	V	C
RLO38	Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	C	C	I
RLO38	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	I
RLO38	Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	V	C	I
RLO38	Restauración	CE	I	I	C	I	I	C	V	C	CE	I
RLO39	Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	CE	I	I	C
RLO39	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	I
RLO39	Protección	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	I
RLO39	Restauración	CE	I	I	C	I	I	C	CE	I	I	C

V = Vocacional C= Compatible CE= Compatible, pero sujeto a evaluación de impacto ambiental I= Incompatible

Categoría	Actividad	Actividades extractivas		Agricultura		Asentamientos Humanos		Conservación		Energías Renovables		Forestal		Industria		Infraestructura		Pecuario		Turismo	
		Explotación	Exploración	Cultivo	Silvicultura	Caza	Pesca	Recreación	Preservación	Restauración	Producción	Consumo	Producción	Explotación	Explotación	Explotación	Explotación	Explotación	Explotación	Explotación	Explotación
RLO40	Aprovechamiento agropecuario	I	I	CE	V	C	C	CE	CE	V	C	C	I	C	C	C	I	CE	CE	V	I
	Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	I	I	I	C	I	I	I	I	I	I
	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	V	C	I	I	C	I	I	I	I	I
	Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I	I
	Restauración	CE	I	C	I	I	C	V	CE	I	C	CE	C	I	I	I	I	I	I	I	I
RLO41	Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	CE	V	I	I	I	C	C	C	I	CE	I	CE	I
	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	V	C	I	I	C	CE	I	I	I	I
	Protección	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I	I
	Restauración	I	I	C	I	I	I	C	I	I	C	V	C	CE	I	C	CE	I	I	I	I
RLO42	Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	C	C	CE	CE	V	I	C	I	C	C	I	V	V	C	CE	I
	Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	V	C	I	I	C	CE	I	I	I	I
	Protección	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	I	I	I	I	I
	Restauración	I	I	C	I	I	I	C	CE	CE	C	I	C	CE	C	I	I	CE	I	I	I